



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
27 de julio de 2000  
Español  
Original: inglés

### Adopción de medidas

---

#### Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2000

18 a 20 de septiembre de 2000

Tema 3 del programa provisional\*

#### Recomendación sobre la financiación de un programa del país de breve duración\*\*

##### Honduras

###### *Resumen*

El presente documento contiene una recomendación sobre la financiación con cargo a los recursos ordinarios y otros recursos del programa del país correspondiente a Honduras, de una duración de un año, para apoyar actividades conducentes a la preparación de un programa del país de duración habitual. La Directora Ejecutiva *recomienda* a la Junta Ejecutiva que apruebe la cuantía de 887.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, a reserva de que se disponga de fondos, y de 900.000 dólares con cargo a otros recursos, a condición de que se disponga de contribuciones para fines concretos, para el año 2001.

\* E/ICEF/2000/14.

\*\* Las cifras que figuran en el presente documento son definitivas y tienen en cuenta los saldos no utilizados de la cooperación para el programa a finales de 1999. Se recogerán en el "Resumen de las recomendaciones respecto de los programas financiados con cargo a recursos ordinarios y otros recursos (E/ICEF/2000/P/L.27).

## Datos básicos

(1998, a menos que se indique otro año)

Población infantil (en millones de personas menores de 18 años)	3
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (por cada 1.000 nacidos vivos)	44
Tasa de mortalidad infantil (por cada 1.000 nacidos vivos)	33
Niños por debajo del peso normal (porcentaje, de casos moderados y graves)	18
Tasa de mortalidad derivada de la maternidad (por cada 100.000 nacidos vivos) (1997)	220
Tasa de alfabetización (porcentaje de varones/mujeres) (1995)	70/69
Matrícula en enseñanza primaria (porcentaje de varones/mujeres) (1993)	89/91
Niños que siguen enseñanza primaria que llegan al quinto curso (1995) (porcentaje)	60
Acceso a agua apta para el consumo (porcentaje) (1999)	78
Aplicación habitual de vacunas del PAI financiadas por el Gobierno (porcentaje)	100
PNB per cápita (en dólares EE.UU.) (1997)	740
Niños de hasta 1 año de edad totalmente inmunizados contra:	
la tuberculosis	96%
la difteria/la tos ferina/el tétanos	97%
el sarampión	99%
la poliomielitis	98%
Mujeres embarazadas vacunadas contra el tétanos	. .%

## La situación de los niños y las mujeres

1. El programa de cooperación en Honduras del UNICEF para 1996–2000 resultó gravemente afectado por las terribles consecuencias del huracán Mitch en 1998. La Oficina del UNICEF en Honduras solicita la aprobación de un programa de breve duración, un año, a fin de alcanzar varios objetivos de su programación y armonizar los ciclos de programación del UNICEF, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP). El Programa consolidaría además los planes correspondientes a la siguiente fase de cooperación con las autoridades.

2. La economía hondureña ha padecido crónicamente de pobreza y un ritmo lento de crecimiento. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), entre 1981 y 1990, el producto interno bruto per cápita tuvo un crecimiento negativo (–0,8%) y hubo un ligero crecimiento (del 0,2%) entre 1991 y 1999. El desarrollo industrial ha sido reducido y el país depende de sus exportaciones de productos como bananas, café y madera. El huracán Mitch destruyó

buena parte de esa capacidad productiva, agravando la pobreza que afecta a más del 75% de la población. Los esfuerzos nacionales de recuperación se orientan en gran medida a la transformación económica y a la reconstrucción material: se han reparado 1.280 kilómetros de carreteras, se han construido 21 puentes de metal y se calcula que se están construyendo 59.000 viviendas.

3. El huracán Mitch tuvo graves consecuencias en la salud de los niños. Destruyó el 12% de las instalaciones de sanidad, comprendido el 20% de los hospitales; aumentó la frecuencia de las enfermedades provocadas por el insuficiente saneamiento y provocó un aumento del 84% de las enfermedades de carácter diarreico, que afectaron sobre todo a los menores de 15 años. Dos años después de la catástrofe, la tasa de mortalidad infantil vuelve a estar entre las más elevadas de América y el Caribe. Las principales enfermedades infantiles —paludismo, disentería e infecciones del aparato respiratorio superior— siguen siendo objeto de cuidados insuficientes por falta de infraestructura y personal calificado y por la incapacidad de un porcentaje elevado de la población de pagar los medicamentos existentes. Está progresando la recuperación de la infraestructura

de sanidad, habiéndose rehabilitado y estando ya en funcionamiento 105 servicios de atención primaria de salud y siete hospitales. Se han adoptado medidas para combatir el cólera, el dengue y el paludismo.

4. La malnutrición sigue siendo un problema grave. Según cifras oficiales, casi el 40% de los niños de 12 a 71 meses de edad tienen un peso insuficiente para su edad y el 25% gravemente insuficiente. El 14% de los niños de ese grupo de edad padecen además deficiencia de vitamina A y el 30% de anemia. La tasa nacional de mortalidad derivada de la maternidad es asimismo muy elevada, de 221 fallecimientos por cada 100.000 nacidos vivos en 1990 y de 147 en 1997. Un hecho positivo es que se ha conseguido que esté vacunado el 95% de la población y que desde 1994 no ha habido ningún caso de poliomielitis. Ha aumentado del 41% al 88% la vacunación contra el tétanos de mujeres en edad de procrear.

5. El huracán Mitch dañó asimismo las redes de abastecimiento de agua. El 30% de la población de las zonas rurales carece de acceso a agua y el 50% de saneamiento adecuado. Se está reconstruyendo la red de abastecimiento de agua de Tegucigalpa, habiéndose completado ya 35 kilómetros de tuberías y habiéndose restablecido la red de abastecimiento. Se han construido acueductos en 46 zonas urbanas y 1.700 rurales, aunque queda mucho por hacer en ellas para que las redes de abastecimiento de agua alcancen los niveles que tenían antes del huracán.

6. La atención preescolar de los niños de 4 a 6 años de edad pasó del 17,1% en 1990 al 38,8% en 1999, pero la que se presta a los niños de menos de 3 años de edad sigue siendo sumamente reducida. La matriculación neta en enseñanza primaria ha aumentado gradualmente, pero sigue pendiente de resolver la calidad de la enseñanza primaria, como muestran los bajos índices de conclusión de estudios: el 46,8% de los alumnos no terminan el ciclo completo de la enseñanza primaria. Se calcula que, a consecuencia del huracán Mitch, el 25% de las aulas de enseñanza primaria y casi todos los centros de enseñanza preescolar que no forman parte del sistema de educación oficial resultaron destruidos, aunque gracias a las medidas adoptadas por las autoridades, las comunidades y las familias, se han disminuido las consecuencias de esos daños en la matriculación. Según las cifras oficiales, la matriculación neta en enseñanza primaria alcanzó sus cifras más elevadas en 1997 (87,3%), disminuyó apenas, al 85,7%, en 1999 y, en realidad, aumentó el número de niños

atendidos en guarderías, que pasó de 163.790 en 1998 a 202.806 en 1999. Ha concluido la reconstrucción de 472 escuelas; se han construido 747 aulas, 19 escuelas, 160 centros preescolares y 6 institutos de enseñanza media y, además, se ha dotado de mobiliario y equipo a más de 1.000 escuelas.

7. Los adolescentes siguen siendo un grupo al que no se presta suficiente atención. Únicamente el 33% de ellos cursa estudios secundarios. La migración a las ciudades y las escasas posibilidades de cursar estudios han aumentado la violencia de los menores y en la familia. Según datos del Ministerio de Salud, el 25% de los partos habidos en Tegucigalpa en 1998 correspondieron a adolescentes de 15 a 19 años de edad. Las causas principales de fallecimiento en el grupo de edad de 15 a 24 años son la violencia y el suicidio.

8. Según datos del Ministerio de Salud, en 1999 se registraron 10.866 casos de SIDA y 3.158 de pacientes portadores del VIH. Teniendo en cuenta que estas cifras están por debajo de la realidad, se calcula que hasta 40.000 hondureños pueden estar infectados, fundamentalmente por transmisión heterosexual. Se calcula que el 42% de las personas infectadas con el VIH/SIDA son mujeres; el 4% de los casos corresponden a adolescentes y el 73% a personas menores de 40 años de edad. Se registraron 561 casos de VIH/SIDA en niños menores de 4 años de edad, casi todos ellos provocados por transmisión de la madre al hijo, y 167 casos en niños de 5 a 14 años de edad. La Asociación Hondureña de Personas que Viven con el VIH/SIDA estima que hay por lo menos 1.200 niños huérfanos a causa del VIH/SIDA. El 48% de los casos de infección por el VIH/SIDA están localizados en San Pedro Sula y Tegucigalpa.

9. El Gobierno y la sociedad civil han desplegado importantes esfuerzos para traducir las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño en medidas legislativas, políticas y cambios estructurales. En 1996, la Asamblea General promulgó el Código de los Niños y los Adolescentes y se creó el Instituto Hondureño del Niño y de la Familia (IHNFA). Recientemente, el país ha adoptado una iniciativa —encabezada por la Primera Dama y los municipios— que tiene por objeto aumentar radicalmente el registro de los nacimientos, dentro del movimiento regional en pro del “Derecho al apellido”.

## Cooperación con el programa, 1996–2000

10. El programa de cooperación en 1996–2000 tenía por objeto respaldar el cumplimiento de los derechos de los niños mediante la prestación de servicios básicos y el reforzamiento de las instituciones que los garantizan. La comunicación social, la promoción y la formación eran estrategias esenciales para fortalecer las capacidades del gobierno, la sociedad civil, las comunidades y las familias para promover los derechos de la infancia y aplicar medidas de promoción a grupos vulnerables. El huracán Mitch tuvo graves consecuencias en esos objetivos y se amplió el programa del país para que incluyera además el apoyo a las medidas oficiales de socorro y rehabilitación, que proseguirán asimismo dentro del programa general que se propone.

11. Mediante el programa de salud y nutrición, a fin de disminuir la mortalidad derivada de la maternidad, el UNICEF prestó apoyo a iniciativas de comunicación social, formación de parteras tradicionales, suministro de equipo a maternidades y elaboración de normas y formación sobre nacimientos de riesgo elevado. El UNICEF cooperó con las asociaciones nacionales de productores de sal y azúcar, facilitando micronutrientes para el primer año de ejecución de un proyecto en virtud del cual se fortificará el 87% del azúcar de producción nacional con vitamina A y el 86% de la sal que se utiliza en los hogares ha sido yodada. Gracias a esta última medida, ha disminuido la frecuencia de la gota, del 4,5% al 3,5%. El UNICEF cooperó además con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el Ministerio de Salud y diversos municipios y organizaciones no gubernamentales para promover la prevención del VIH/SIDA, mediante programas que han llegado a 150.000 adolescentes.

12. Dentro de su respuesta ante el huracán Mitch, el UNICEF cooperó con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el Ministerio de Salud para fomentar la lactancia natural en 16 refugios. El UNICEF coordinó las actividades del sistema de las Naciones Unidas y del Ministerio enderezadas a facilitar directrices sobre nutrición y prestar especial atención a niños gravemente malnutridos en refugios y hospitales públicos. A su vez, estas medidas catalizaron la coordinación entre los diferentes organismos y organizaciones no gubernamentales. El UNICEF prestó asistencia al Ministerio de Salud para reconstruir y equipar 140 centros de salud y clínicas de atención de salud materno-infantil. Se

mejoró el saneamiento de distintas localidades y ciudades gracias al equipo y los suministros facilitados y se organizó una campaña nacional de información sobre prevención del cólera, gracias a la cual el número de casos de esta enfermedad disminuyó de 280 en 1998 a 57 en 1999.

13. El programa de abastecimiento de agua y saneamiento medioambiental, respaldado por la Sociedad Nacional del Agua (SANAA), buscó abastecer de agua potable a 152.000 personas residentes en asentamientos urbanos pobres de Tegucigalpa y San Pedro Sula y a 43.000 habitantes de aldeas rurales de Honduras occidental. El UNICEF prestó apoyo financiero para transportes y adquisición de productos químicos y de equipo básico. Tras el paso del huracán Mitch, el UNICEF siguió coordinando, en nombre de las Naciones Unidas, las iniciativas en materia de abastecimiento de agua y saneamiento medioambiental. En coordinación con el PNUD, se facilitaron productos químicos para purificar agua a la SANAA y al Ministerio de Salud, gracias a lo cual se aseguró el abastecimiento de agua potable a 1.400.000 habitantes de las principales ciudades. Se distribuyó en camiones agua potable a 750.000 residentes de la capital, entre ellos 5.000 personas que vivían en refugios. El UNICEF facilitó materiales, letrinas y apoyo técnico y logístico a la SANAA para que rehabilitase 180 redes de abastecimiento de agua y saneamiento rurales, beneficiando con ello a 120.000 personas. Los pozos y pompas de este programa beneficiaron además a 30.000 personas de las tres principales ciudades costeras del Atlántico.

14. Por conducto del programa de educación, en coordinación con el Ministerio de Educación y autoridades locales, el UNICEF prestó apoyo material a la atención primaria y extraescolar de la primera infancia que llevan a cabo los Centros de Promoción de la Infancia (CEPENF) en 189 de los 298 municipios del país. Gracias a ello, se promovió la difusión de la metodología de los CEPENF por las organizaciones no gubernamentales. Se prestó apoyo a un nuevo programa de capacitación de educadores locales concebido por la Universidad Pedagógica Nacional y se abrieron 100 guarderías diurnas, que atienden a 3.000 niños dentro de una estrategia nacional del IHNFA. Tras el paso del huracán Mitch, el UNICEF cooperó con la Universidad Pedagógica Nacional y diversas organizaciones no gubernamentales en un programa de rehabilitación psicosocial de las víctimas de la catástrofe, por conducto de una red nacional de voluntarios.

Basándose en los resultados positivos de este programa, se utilizó posteriormente su metodología en Kosovo. En coordinación con otros donantes e instituciones nacionales, se crearon en refugios de todo el país servicios de atención diurna, CEPENF y escuelas primarias. Se impartió además capacitación a voluntarios de 14 refugios, a fin de que pudiesen ocuparse adecuadamente de las necesidades en materia de salud, seguridad alimentaria e higiene, organización de la comunidad y formación profesional. Se facilitaron materiales de construcción, muebles y materiales pedagógicos a 1.200 profesores y 25.000 alumnos de escuelas públicas, CEPENF y centros de atención diurna dañados de todo el país.

15. El programa sobre los derechos de la infancia ayudó a que la Asamblea Nacional promulgara el Código de los Niños y los Adolescentes, gracias a una labor sistemática de promoción y apoyo técnico. Otro hito fue la creación del IHNFA, encargado de formular, aplicar y coordinar las políticas públicas en favor de los niños y los adolescentes, haciendo hincapié en la inscripción de los recién nacidos por conducto de las oficinas del registro civil nacional. El UNICEF respaldó la iniciativa de la Primera Dama sobre la inscripción de los recién nacidos, prestando asistencia en materia de comunicación. Después del huracán, el programa sobre los derechos del niño prestó asistencia técnica y logística al IHNFA para que abriese oficinas en refugios a fin de proteger los derechos de los niños. Por conducto del Ministerio del Interior, se establecieron controles de seguridad en los refugios y en torno a éstos para proteger a las mujeres y a los niños que viven en ellos.

16. El programa de planificación, vigilancia y evaluación locales promovió el "Pacto para la Infancia" en 298 municipios, a fin de velar por la autonomía y las actitudes y prácticas positivas respecto de los derechos del niño. En 168 municipios se eligieron defensores municipales de la infancia. Gracias a alianzas con el sector privado y los medios de comunicación se obtuvieron fondos y se difundió más ampliamente información sobre los niños, los adolescentes y las mujeres.

17. Gracias al programa sobre la mujer en el desarrollo, en todas las actividades de educación y movilización social respaldadas por el UNICEF se tuvieron en cuenta las diferencias sociosexuales, lo cual contribuyó a que se crease el Instituto Nacional de la Mujer, encargado de formular, aplicar y coordinar programas y políticas en favor de la mujer. El UNICEF cooperó con

el Tribunal Supremo y el Ministerio de Justicia en la formación de 1.500 jueces, fiscales y abogados defensores en lo tocante a interpretar y aplicar las leyes nacionales e internacionales que protejan a la mujer.

18. El programa de promoción, comunicación y movilización social apoyó las actividades en todas las áreas que abarca mediante una estrategia general de información, educación y comunicación, que reforzó las alianzas con los medios de comunicación y los dirigentes políticos y de la sociedad civil para promover los derechos de la infancia. El UNICEF dirigió iniciativas encaminadas a movilizar al sector privado, las organizaciones no gubernamentales y de medios de comunicación, gracias a las cuales se consiguieron, según estimaciones, 6 millones de dólares para programas destinados a la infancia. Los estudios sobre conocimiento, actitud y práctica pusieron de manifiesto el alcance de las actividades de comunicación: el 79% de los adultos recibió información acerca de la Convención sobre los Derechos del Niño y el 92% de los alcaldes conocían los objetivos del Plan Nacional de Acción del Pacto para la Infancia.

### **Lecciones extraídas de las actividades de cooperación**

19. La intervención del UNICEF para movilizar a las autoridades locales y a las comunidades a fin de que se respeten los derechos de los niños fue esencial en lo tocante a iniciar, ampliar y reforzar el proceso de descentralización. Es preciso continuar esas iniciativas de creación de capacidades municipales para respaldar la descentralización, conseguir la utilización óptima de los recursos estatales y reforzar la coordinación multi-sectorial y entre asociados.

20. Para dar respuestas eficaces y oportunas a futuras situaciones de emergencia y reconstrucción, será necesario elaborar un plan nacional de respuesta ante emergencias o catástrofes. El UNICEF elaborará el correspondiente plan de emergencia, combinado con iniciativas sistemáticas de mejora de los recursos humanos de carácter interno (UNICEF) y externo (Gobierno y organizaciones no gubernamentales) en materia de prevención de catástrofes, intervenciones para salvar vidas, protección del entorno familiar de la infancia y rehabilitación psicosocial.

21. Es esencial establecer sistemas adecuados, rápidos y fidedignos de información y comunicación entre

las oficinas en el país, las regionales y la sede del UNICEF y los comités nacionales, en estrecha coordinación con los sistemas de información oficiales, para poder dar una respuesta eficaz a las emergencias, en particular por lo que se refiere a iniciativas adecuadas y oportunas de obtención de fondos.

22. El actual programa del país, que consta de siete programas y 19 proyectos, limita la capacidad del UNICEF de respaldar con eficacia las actividades de

sus homólogos y de llevar a cabo una supervisión sistemática y evaluaciones puntuales de la cooperación del Fondo. Aunque es preciso que el UNICEF prosiga con esta compleja estructura durante el propuesto programa de corta duración, el período del programa para 2000–2001 se utilizará para elaborar, con los asociados, una estructura de programa más centrada, en el marco de la metodología de fomento de los derechos del niño y del ciclo vital

## Cooperación con el programa recomendada, 2001

### Gastos anuales estimados

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Total</i>
<i>Recursos ordinarios</i>	
Derechos del niño	100
Salud y nutrición	175
Educación	145
La mujer en el desarrollo	75
Abastecimiento de agua y saneamiento medioambiental	75
Promoción, comunicación y movilización social	116
Planificación, vigilancia y evaluación locales	90
Gastos multisectoriales	<b>100</b>
<b>Total parcial</b>	<b>876</b>
<i>Otros recursos</i>	
Derechos del niño	72
Salud y nutrición	315
Educación	63
Abastecimiento de agua y saneamiento medioambiental	450
<b>Subtotal</b>	<b>900</b>
<b>Total</b>	<b>1 776</b>

### Proceso de preparación del programa del país

23. El proceso relativo al programa de breve duración propuesto se inició con una solicitud de la Secretaría Técnica de Cooperación (SETCO) de que se prorrogara el programa actual durante un año, para poder mejorar más el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para

el Desarrollo (basado en la recientemente finalizada evaluación común para los países), aclarar los objetivos de las autoridades a largo plazo y completar las actividades ya iniciadas con posterioridad al paso del huracán. Bajo la dirección de la SETCO, se llevaron a cabo consultas con otras instituciones estatales, organismos de las Naciones Unidas y donantes para definir las prioridades, gracias a lo cual el UNICEF podrá

armonizar su ciclo del programa con el PNUD, el PMA y el FNUAP.

### **Metas y objetivos del programa del país**

24. El programa seguirá centrándose en los logros alcanzados respecto de las metas del programa del país para 1996–2000, respaldando la puesta en práctica de la Convención sobre los Derechos del Niño y el logro de las metas de la Cumbre Mundial para la Infancia. Otras actividades contribuirán además a mejorar la situación de las mujeres y niños más pobres —en particular los damnificados por el huracán Mitch— y grupos indígenas del oeste y sudoeste del país.

25. Basándose en los objetivos ya fijados, se dará la prioridad a: a) disminuir la mortalidad de niños menores de 5 años de edad provocada por diarreas y neumonías; b) aumentar la cobertura de la vacunación en zonas en que se encuentra por debajo de la media nacional; c) aumentar las iniciativas en favor de una maternidad segura, sobre todo en seis departamentos en que la tasa de mortalidad derivada de la maternidad es más elevada; d) promover la sensibilización y prevención respecto del VIH/SIDA entre los jóvenes de San Pedro Sula y Tegucigalpa; e) fomentar la yodación general de la sal y la fortificación del azúcar con vitamina A; f) mejorar la situación nutritiva de los niños menores de 2 años de edad; g) mejorar el acceso a la atención que se presta a la primera infancia y a la enseñanza primaria, así como su calidad, en las escuelas rurales; h) ampliar el abastecimiento de agua y las redes de saneamiento de las comunidades rurales y las zonas de tugurios de las ciudades; i) respaldar la aplicación del nuevo Código de los niños y los adolescentes y de las medidas legislativas conexas con él. Además, el UNICEF se esforzará en completar las tareas iniciadas con posterioridad al paso del huracán Mitch, apoyando al Gobierno en sus medidas de rehabilitación, a fin de volver a los niveles superiores, anteriormente existentes, de cumplimiento de las metas de la Cumbre Mundial.

### **Relación con las prioridades nacionales e internacionales**

26. El programa de breve duración que se propone corresponde a los compromisos nacionales de alcanzar las metas internacionales fijadas en la Cumbre Mundial

para la Infancia, la Educación para Todos, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y el Convenio sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación. El programa del país atiende además las prioridades determinadas en el Plan de reconstrucción nacional posterior al huracán. Las estadísticas y los objetivos propuestos corresponden a los compromisos de las autoridades respecto de las nuevas prioridades en materia de organización descritas en las acciones prioritarias del UNICEF para la infancia, el plan de mediano plazo para 1998–2001 y las medidas sobre Educación para Todos, especialmente en los terrenos que guardan relación con la primera infancia y la adolescencia, dentro del método del ciclo vital.

### **Estrategia del programa**

27. La estrategia del programa sigue siendo en lo esencial la misma que en el programa de cooperación para 1996–2000, centrándose en el fomento, el cumplimiento y la protección de los derechos del niño. Comprende los siguientes elementos: reducción de las disparidades; convergencia de las actividades en nueve departamentos (62 municipios) de las regiones meridional y occidental y las zonas periurbanas de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba; promoción y movilización social de ámbito nacional y subnacional para aumentar la función catalítica del UNICEF en todos los aspectos del programa; creación de capacidades en los municipios en respaldo de las políticas oficiales de centralización; fomento de la autonomía de las comunidades centrándose en la gestión mancomunada de los servicios y la dotación de las familias con conocimiento, capacidad y valores para que lleven vidas sanas; por último, desarrollo y fortalecimiento de los modelos y estrategias de prestación de servicios, especialmente ante situaciones de emergencia.

28. En cuanto a los *derechos del niño*, el UNICEF contribuirá a que se apliquen políticas que se ajusten a las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño y cuyos componentes serán: mejorar la capacidad nacional mediante asistencia técnica y capacitación en el proceso de reforma jurídica enderezado a la aprobación por la Asamblea Nacional de la Ley de Adopción, el Código de Trabajo y el Código de la Familia; poner en marcha un sistema de información sobre delinquentes juveniles, junto con las autoridades y

organizaciones no gubernamentales asociadas; ampliar las actividades de movilización y comunicación a fin de disminuir en un 30% el número de niños menores de 5 años de edad que carecen de certificado de nacimiento; y llevar a cabo actividades de promoción junto con el sector privado, las autoridades del Estado y organizaciones no gubernamentales, en coordinación con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), para aplicar el Plan Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil.

29. El *programa de salud y nutrición* seguirá reforzando la estrategia integrada de atención de salud de la infancia, mediante el apoyo que prestará a la mejora de la calidad de los servicios de atención de salud materno-infantil y atención primaria de salud en nueve departamentos. Sus objetivos concretos son contribuir a: a) disminuir en un 10% la mortalidad infantil y de niños menores de 5 años de edad provocada por neumonías y diarreas y disminuir asimismo la mortalidad derivada de la maternidad; b) mantener o mejorar la cobertura de vacunación infantil, que actualmente es del 95%; c) disminuir en un 10% la malnutrición grave y moderada de los niños menores de 2 años de edad; d) proseguir la yodación del 90% de la sal, la fortificación con vitamina A del 85% del azúcar y la fortificación con hierro del 100% de la harina de trigo; y e) mejorar la sensibilización y la prevención respecto del VIH/SIDA de los adolescentes y disminuir su transmisión de madres a hijos.

30. Para alcanzar los objetivos propuestos, el UNICEF prestará apoyo a: la formación de agentes de salud en sus lugares de trabajo, de las parteras tradicionales, los padres y los voluntarios de salud de las comunidades; formar a los miembros de consejos locales de desarrollo en planificación, supervisión y movilización social; y suministrar medicamentos esenciales. Por lo que se refiere a los componentes concretos de nutrición del proyecto, el UNICEF proseguirá —en colaboración con la Organización Panamericana de Salud (OPAS) y el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP)— su cooperación con los productores de sal y de azúcar y con el Ministerio de Salud para obtener la disponibilidad de artículos alimentarios fortificados. Las actividades de prevención del VIH/SIDA, planeadas en coordinación con el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, comprenderán la formación de profesores, personal de salud, comunicadores sociales y adolescentes o jóvenes en los conceptos básicos de la prevención. El fomento

de la participación de los adolescentes en las actividades relativas al VIH/SIDA respaldará su participación en la adopción de decisiones y promoverá las iniciativas de concienciación mutua en ciudades en que el riesgo es elevado.

31. El *programa de educación* respaldará un mayor acceso a los CEPENF y programas de enseñanza primaria y una mejor calidad de éstos, en lo que respecta a más de 45.000 niños menores de 12 años. Se prestará especial atención a la disminución de las tasas de repetición de curso y abandono de estudios, especialmente entre las víctimas del huracán y las minorías étnicas de los departamentos de Copan, Ocotepeque, Lempira, Intibuca y La Paz. El respaldo del UNICEF consistirá en: suministrar materiales pedagógicos y equipo a los servicios escolares y de enseñanza primaria damnificados o cerrados; ampliar la asistencia en materia de capacitación y de carácter técnico para reforzar los servicios de educación; y en elaborar materiales pedagógicos de elevada calidad destinados a los profesores y alumnos. Se pretende que las actividades de promoción y movilización social susciten una demanda pública de mayores inversiones en la atención de la primera infancia para que se ejecuten programas de supervivencia, crecimiento y desarrollo y de atención centrada en la familia. Proseguirá el programa de apoyo psicosocial a las víctimas de la catástrofe mediante la intervención de la red nacional de voluntarios creada en 1998–1999.

32. El *programa sobre la mujer en el desarrollo* (igualdad entre los sexos) abarcará todas las áreas del programa para que haya coherencia entre la legislación vigente y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Se pondrá el acento en la creación de capacidades, la movilización social y las comunicaciones. Se prestará asistencia técnica a la Oficina de la Mujer, a la Comisión Congresional sobre la Mujer y a las organizaciones no gubernamentales para que agilicen la reforma de la legislación y refuercen la capacidad de las instituciones dentro del marco de la Convención.

33. El *programa sobre abastecimiento de agua y saneamiento medioambiental* prestará asistencia a la SANAA para ampliar los proyectos de abastecimiento de agua y saneamiento utilizando tecnologías baratas y llevar a cabo actividades de capacitación en la comunidad en materia de construcción, funcionamiento y mantenimiento de las redes, protección de las aguas e instrucción en materia de higiene. El apoyo del UNICEF contribuirá a dotar de instalaciones de abaste-

cimiento de agua y saneamiento a 25.000 habitantes de zonas marginadas de Tegucigalpa y a 10.000 personas de cinco departamentos rurales de Honduras occidental. Como coordinador de las Naciones Unidas del programa sobre el agua posterior al huracán, el UNICEF seguirá coordinando la asistencia al Programa de reconstrucción nacional en este aspecto y apoyará proyectos concretos que las Naciones Unidas y las autoridades estatales hayan determinado conjuntamente que son prioritarios.

34. El *programa de promoción, comunicación y movilización social* se llevará a cabo en todos los niveles para promover los derechos de los niños y las mujeres, respaldando los programas del UNICEF encaminados a provocar cambios positivos de actitudes, comportamientos y valores tocantes a las mujeres y los niños. Se prestará especial atención a las estrategias de comunicación en favor del Pacto para la Infancia. El UNICEF contribuirá a: a) reforzar las alianzas estratégicas con los medios de comunicación para promover el bienestar de los niños y las mujeres como prioridad nacional; b) alentar comportamientos y actitudes positivas que beneficien a los niños; c) promover la aplicación de las leyes que benefician a la infancia; y d) reforzar las capacidades nacionales, regionales y locales para evitar las situaciones de emergencia y las catástrofes naturales y hacer frente a ellas cuando se produzcan.

35. Mediante el *programa de planificación, vigilancia y evaluación locales*, se prestará asistencia a la SETCO a fin de que refuerce la capacidad institucional necesaria para ampliar la supervisión del cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Acción, y a los sistemas de información sectorial en lo tocante a sus actividades de acopio y planificación descentralizados de datos. Por conducto de la Asociación Nacional de Alcaldes, se prestará apoyo técnico a 62 consejos de desarrollo municipal para que preparen planes de acción relativos a los niños.

36. Los *costos multisectoriales* se utilizarán para sufragar los costos por concepto de personal (comprendidos los salarios del asistente de abastecimientos, secretarios y conductores), asistencia temporaria y gastos operativos que no puedan cubrirse con cargo al presupuesto de apoyo.

## Supervisión y evaluación

37. El objetivo de las actividades de supervisión y evaluación de este programa de un año de duración será conseguir evaluar puntualmente las necesidades de las mujeres y de los niños y la pertinencia, el alcance y las consecuencias de las actividades del UNICEF, comprendidas las llevadas a cabo en respuesta al huracán Mitch. Entre los indicadores que se utilizarán estarán el cálculo de las tasas de mortalidad de niños menores de 5 años de edad y de mortalidad derivada de la maternidad, la cobertura de la inmunización, el número de casos comunicados de VIH/SIDA, el número de personas atendidas con las nuevas redes de abastecimiento de agua y saneamiento y el número de niños que se benefician de los servicios de atención y desarrollo de la primera infancia. Las estrategias fundamentales en materia de supervisión y evaluación consistirán en: visitas conjuntas sobre el terreno con homólogos oficiales; revisión y utilización de la información oficial existente sobre cuestiones relacionadas con la cooperación del UNICEF; visitas internas a los sitios de los proyectos, con un promedio de cinco días laborales al mes; por lo menos dos reuniones para examinar proyectos con homólogos nacionales y locales, por sectores; y una reunión anual de examen, organizada por la SETCO y celebrada conjuntamente con todos los asociados.

38. La preparación del nuevo programa de cooperación facilitará además informaciones esenciales para evaluar las consecuencias del apoyo del UNICEF durante el anterior período de cooperación. En 2000–2001, el UNICEF cooperará con la SETCO para concebir indicadores concretos y estrategias de supervisión y evaluación con miras al nuevo programa del país. Los resultados de la encuesta con indicadores múltiples facilitará información desglosada que ayudará a evaluar el logro de las metas fijadas. Se llevarán a cabo iniciativas de creación de capacidades en los municipios para mejorar las capacidades locales de supervisión y evaluación. El representante del UNICEF coordinará todas las actividades de supervisión y evaluación, con apoyo del oficial superior de programas.

## La colaboración con los asociados

39. El UNICEF seguirá reforzando la coordinación dentro de las Naciones Unidas y elaborará el UNDAF. En todos los sectores en que intervenga, el UNICEF

colaborará estrechamente con organismos bilaterales (la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional y los Gobiernos de los Países Bajos y del Reino Unido) y con organizaciones multilaterales (el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el PNUD y la OIT), además de con organizaciones no gubernamentales, para llevar a cabo evaluaciones y mejorar la prestación de servicios.

40. El UNICEF colaborará activamente con la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) en todos los aspectos que guarden relación con la descentralización de los servicios y la movilización de los alcaldes. Se ampliará la cooperación con la sociedad civil y los medios de comunicación nacionales y locales dentro de las actividades de movilización, sensibilización del público y promoción. Como ya se ha dicho, la SETCO es el principal homólogo oficial del UNICEF.

### **La administración del programa**

41. En la administración del programa del país participarán un comité técnico/de dirección formado por la SETCO, los pertinentes ministerios y el UNICEF. En el curso del año se llevará a cabo un examen del programa en el que participarán todos los asociados. El equipo de gestión en el país se reunirá periódicamente para supervisar la marcha del programa y de su administración utilizando indicadores de calidad de la gestión.

Cuadro  
Vinculación entre el presupuesto del programa y la dotación de personal/los gastos de personal

País: Honduras

Programa: 2001

Sección y áreas del programa y fuentes de financiación	Presupuesto del programas				Puestos <sup>a</sup>									Gastos de personal <sup>b</sup>			
	RO	FOR	ONR	Total	D2/L7	D1/L6	P/L5	P/L4	P/L3	P/L2	FI	FN	SG	Total	FI	Local	Total
<i>Recursos ordinarios</i>				0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	7	0	76 700	76 700
Agua y saneamiento medioambiental	75 000			75 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos multisectoriales	100 000			100 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Salud y nutrición	175 000			175 000	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	51 406	51 406
Derechos del niño	100 000			100 000	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	51 406	51 406
La mujer en el desarrollo	75 000			75 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Educación	145 000			145 000	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	51 406	51 406
Promoción, comunicación y movilización	116 000			116 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Planificación, vigilancia y evaluación locales	90 000			90 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total RO</b>	<b>876 000</b>			<b>876 000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>230 918</b>	<b>230 918</b>
<i>Otros recursos</i>				0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	51 406	51 406
Agua y saneamiento medioambiental		0	450 000	450 000	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	51 406	51 406
Salud y nutrición		0	315 000	315 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Derechos del niño		0	72 000	72 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Educación		0	63 000	63 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total OR</b>		<b>0</b>	<b>900 000</b>	<b>900 000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>102 812</b>	<b>102 812</b>
<b>Total RO y OR</b>	<b>876 000</b>	<b>0</b>	<b>900 000</b>	<b>1 776 000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>7</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>333 730</b>	<b>333 730</b>
Presupuesto administrativo de apoyo al programa			Gastos operativos Personal <sup>b</sup>	158 509	0	0	1	1	0	0	2	2	5	9	253 735	205 143	458 878
<b>Total general (RO+OR+PA)</b>					<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>12</b>	<b>21</b>	<b>253 735</b>	<b>538 873</b>	<b>792 608</b>
	Número de puestos y gastos de personal:																
	Ciclo del programa actual										2	7	13	22			
	Al final del ciclo del programa propuesto (cifras indicativas solamente)										2	7	12	21	253 735	538 873	792 608

RO = recursos ordinarios.

FOR = financiación con cargo a otros recursos.

ONR = otros nuevos recursos.

FI = funcionario internacional del cuadro orgánico.

FN = funcionario nacional del cuadro orgánico.

SG = servicios generales.

OR = otros recursos.

PA = presupuesto de apoyo.

<sup>a</sup> Cada uno de los puestos, independientemente de su fuente de financiación, apoya al programa del país en conjunto.<sup>b</sup> Excluye la ayuda temporal y las horas extraordinarias.